

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.0894-2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE
SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 17 de Julio de 2024

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024.

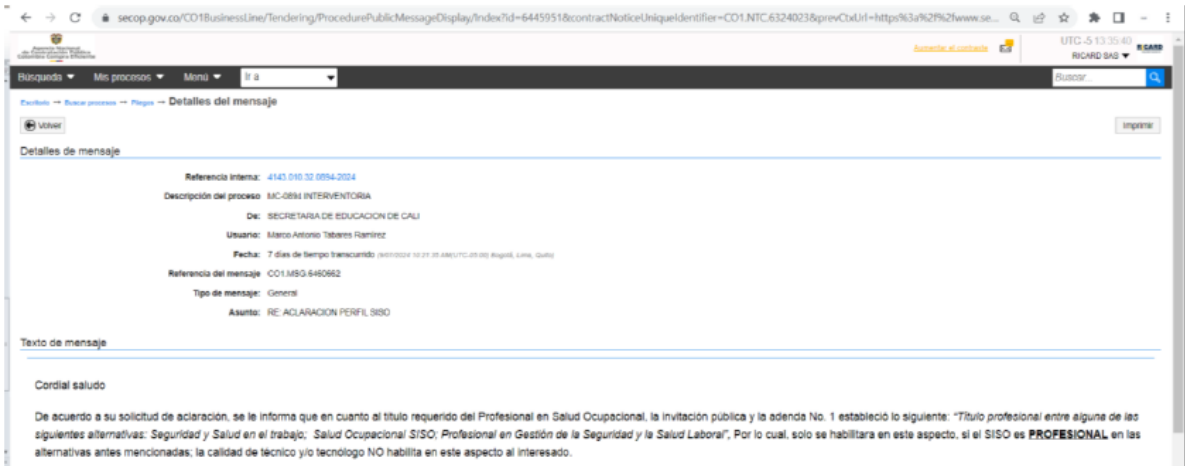
El cual tiene por objeto “REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS IEO SANTA CECILIA SEDES: INMACULADA BATACLAN, JUANA DE CAICEDO Y CUERO SEDE SIMÓN BOLÍVAR Y HORMIGUERO SEDE TULIA BORRERO.”

OBSERVACIONES RICARD SAS:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACION 1: La experiencia solicitada por la entidad en los pliegos, NO SE CUMPLE, según las certificaciones de experiencia, como Profesional en Salud Ocupacional, sólo presenta entre el 22 de julio de 2020 al 30 de diciembre de 2020, lo que no computa el requisito habilitante de 1 año como Profesional en Salud Ocupacional, las otras dos (2) certificaciones aportadas se relacionan como Tecnólogo en Salud Ocupacional.

En mensaje público, la entidad informó lo siguiente:



Referencia interna: 4143.010.32.0894-2024

Descripción del proceso: IIC-OBRA INTERVENTORIA

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI

Usuario: Marco Antonio Tabares Ramirez

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (20240717 10:21:35 AM UTC-05:00 Bogotá, Cali, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSO.646062

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: ACLARACION PERFIL SISO

Texto de mensaje

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud de aclaración, se le informa que en cuanto al título requerido del Profesional en Salud Ocupacional, la invitación pública y la adenda No. 1 estableció lo siguiente: "Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Seguridad y Salud en el trabajo; Salud Ocupacional SISO; Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral". Por lo cual, solo se habilitará en este aspecto, si el SISO es **PROFESIONAL** en las alternativas antes mencionadas; la calidad de técnico y/o tecnólogo NO habilita en este aspecto al interesado.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1:

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.0894-2024**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE
SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024**

Dando respuesta a su solicitud, se solicita al oferente ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES subsanar la experiencia aportada por el profesional en salud ocupacional, toda vez que reporta dos experiencias como tecnólogo, y lo requerido por la entidad exige la experiencia específica como profesional.

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACION 2: Requisito Habilitante Curso 50 horas en SST, según los pliegos, se establece:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F 001	
		VERSIÓN	005

plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones, o mediante la suma de las dos: como técnico o tecnólogo en SST en contratos de infraestructura institucional.

➡ Para efectos de la vigencia del Curso de 50 horas en SST, el proponente deberá cumplir lo indicado en la resolución 4927 de 2015 respecto de su vigencia, en el caso que el curso aportado tenga una expedición superior a los 3 años, de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 de la mencionada norma.

En la oferta del Oferente Habilitado con NIT. 76311876, se presenta el siguiente documento:



RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2:

En cuanto a su observación se hace necesario precisar lo siguiente:

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.0894-2024**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE
SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024**

El oferente incluye como soporte 2 documentos, el primero que es el referenciado en la observación:



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DUVAN STEVEN URBANO SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.113.639.457

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

38095281 - 23/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211001257612CC1113639457C.

y el segundo por medio del cuál se evidencia la actualización de dicho documento, por medio del curso de 20 horas, conforme lo contempla la Ley, el certificado se expide el 25 de marzo de 2022.



Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la actualización de la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

DUVAN STEVEN URBANO SANCHEZ
Identificado con CC 1113639457

Número de horas cursadas: 20 Horas

De acuerdo a lo establecido en la Circular 063 de 2020
El presente certificado se expide el 25 de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá, D. C.



Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Por ende, a la fecha se encuentra vigente, y la observación no procede.

OBSERVACIÓN 3:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.0894-2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE
SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024

OBSERVACION 3: Entre las causales de rechazo, se encuentra la del literal o.

o. Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información imprecisa, inexacta o que no corresponda a la realidad, o que no permita su verificación por parte de la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.

De manera respetuosa, agradecemos profundamente a la entidad, si en su autonomía en investidura del Comité Evaluador, las certificaciones presentadas para el Profesional en Salud Ocupacional, pueden inducir a la entidad a un error, por lo siguiente:

ALEX FERNANDO BOTERO
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1

Santiago de Cali, Agosto 25 de 2020

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES
NIT # 76.311.876.6

CERTIFICA QUE:

EL señor DUVAN STEVEN URBANO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.639.457 de Palmira - Valle y con licencia profesional de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, laboró como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)** mediante la prestación de servicios profesionales, en el siguiente proyecto que ejecuté y que a mi nombre fue

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GERENCIA JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTED, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJAO1.04.03.16.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/08/2019

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se deja constancia que el ingeniero Alex Fernando Botero Taques ejecutó el contrato anterior mencionado y a la vez se desempeñó como residente de interventoría, igualmente que en su equipo de trabajo participó el señor Duvan Steven Urbano Sanchez identificado con cédula No. 1.113.639.457, tecnólogo en Salud Ocupacional, desempeñando el cargo de **SISO de interventoría**, ambos cumpliendo a satisfacción las respectivas laborales con un 100% de dedicación.

El Oferente certifica el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)** y en la misma certificación, la Secretaria de Cultura del Municipio de Cali certificar el cargo: **SISO de interventoría**.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3:

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.0894-2024**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN NO. 1 DEL PROCESO DE
SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA No. 4143.010.32.0894-2024**

Dando respuesta a su solicitud, se solicita al oferente ALEX FERNANDO BOTERO TAQUES subsanar la experiencia aportada por el profesional en salud ocupacional, la certificación en mención no se tendrá en cuenta debido a que referencia experiencia como tecnólogo, y no como profesional, que es lo indicado en el pliego por la entidad.

En este sentido se aclara, que teniendo en cuenta que es un documento de carácter subsanable por no aportar puntaje, no sería procedente su solicitud.

Atentamente,

Proyectó: Equipo estructurador
Revisó: Emma Patricia Peña Suárez- Contratista 